

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1061-2018-UNAM

Moquegua, 31 de Octubre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 255-2018-VPI/UNAM del 31 de Octubre de 2018, el Informe N° 020-2018-UNAM-HHL del 29.09.2018, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 31 de Octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 962-2018-UNAM, se aprueba el Permiso con Goce de Haber a favor del docente investigador D. Ph. Mario Hibert Huaylla Limachi, para participar en el XII Congreso Latinoamericano de Botánica en la ciudad de Quito País Ecuador del 21 al 28 de octubre de 2018.

Que, mediante Informe N° 020-2018-UNAM-HHL del 29.09.2018, el Docente Investigador D. Ph. Hibert Huaylla Limachi, solicita la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 962-2018-UNAM con goce de haber a partir del 15 al 28 de octubre de 2018, por motivo que la Carta N° 015-2018-UNAM-HHL enviada por el solicitante donde se menciona que en el segundo párrafo el mes de setiembre lo cual es octubre el mes correcto de su participación en el XII Congreso Latinoamericano de Botánica realizado en Quito Ecuador.

Que, por Oficio N° 255-2018-VPI/UNAM del 31.10.2018, el Vicepresidente de Investigación remite la solicitud de modificación de la Resolución antes mencionada a solicitud del D. Ph. Hibert Huaylla Limachi quien señala que la fecha de permiso debe ser desde el 15 al 28 de octubre de 2018 y que por error del solicitante digitó desde el 15 de setiembre.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 2018, por UNANIMIDAD acordó: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 962-2018-UNAM, estableciendo la fecha del permiso con goce de haber que deberá ser desde el 15 al 28 de octubre de 2018, a favor del docente investigador D. Ph. Mario Hibert Huaylla Limachi por haber participado en el XII Congreso Latinoamericano de Botánica en la ciudad de Quito País Ecuador.

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de Octubre del 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 962-2018-UNAM, estableciendo la fecha del permiso con goce de haber que deberá ser desde el 15 al 28 de octubre de 2018, a favor del docente investigador D. Ph. Mario Hibert Huaylla Limachi por haber participado en el XII Congreso Latinoamericano de Botánica en la ciudad de Quito País Ecuador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR Dirección General de Administración, implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ROG. JOSE CARRASCO CASTRO
SECRETARIO GENERAL